

La evangelización del esclavo negro y su integración en el mundo americano

Enriqueta Vila Vilar

EEHA-CSIC, Sevilla

De los tres términos elegidos para dar contenido a este Coloquio —integración, exclusión, mestizajes—, el segundo predomina sobre cualquier otra consideración referente al esclavo africano, trasplantado a América. El hombre de color fue excluido sistemáticamente, sobre todo en el mundo Iberoamericano, de cualquier ámbito dirigido a ilustrar el imaginario colectivo. Como ya he escrito en otras ocasiones el negro esclavo fue casi ignorado en la literatura, en los documentos, en los interrogatorios para formar las relaciones geográficas, en los relatos de viajeros e, incluso, salvo en muy contados casos, en la legislación¹. Eso sin tener en cuenta las frecuentes aberraciones racistas que llegaban a cuestionar la existencia del alma en el esclavo y su capacidad para recibir los sacramentos. Tal situación no resulta del todo extraña si tenemos en cuenta que la aparición del esclavo africano constituyó en todo momento una lacra para la sociedad, que tal lacra fue aumentando en progresión geométrica cuando se llegó al Nuevo Continente y que, según el modelo social y racial que se impuso en las Indias, el africano fue siempre un extraño, un añadido con el que nadie había contado.

La exclusión es tal, que el jesuita Alonso de Sandoval, en cuya obra estarán basadas fundamentalmente estas líneas, tiene que dedicar nada menos que diez capítulos del libro II de su *De instauranda aethiopum salu-*

1 Véase Enriqueta y Luisa Vila Vilar, *Los abolicionistas españoles*, s. XIX. Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional, 1996, p. 13; Enriqueta Vila Vilar, *Afroamérica. Textos históricos*. Madrid, Colección Clásicos Tavera CD ROM, Temáticas para la Historia de Iberoamérica, serie II, 1999.

te, publicada en Sevilla en 1626², a demostrar que las Sagradas Escrituras, Dios, la Virgen, los apóstoles y otros santos y prelados tenían en gran estima a estas criaturas, y el resto de este mismo libro a cantar las excelencias de su ministerio en Cartagena; ministerio, por cierto, que no era comprendido ni siquiera en algunas esferas de su propia orden. Sandoval se presentaba ante la Compañía como un sujeto incómodo y glorioso a la vez. Su labor con los negros, admirable por todos los conceptos, creó un problema doctrinal con los prelados de la diócesis, que creían que los jesuitas se excedían en sus competencias al bautizar o “rebautizar”³ a los negros, misión que debía realizarse en las parroquias⁴.

Pronto, sin embargo, se vio la necesidad de que la Iglesia, tan volcada en la integración del indio, tomara también en cuenta a los negros que se iban multiplicando en cantidades alarmantes. En realidad, las primeras normas sobre evangelización de los esclavos emanaron de cédulas reales. En la *Recopilación de las Leyes de Indias* aparece recogida una real cédula muy temprana, de 1537, donde se declara que “los que han de ir a la doctrina cada día, son los indios, negros y mulatos que sirven en las casas ordinariamente”⁵. Más tarde, el 26 de Enero de 1586, el rey envió otra real cédula al Arzobispo de Lima, que fue incorporada a las Constituciones del Sínodo de Quito de 1594, que decía textualmente:

El Rey...Yo soy informado que en esas provincias hay muchos negros, mulatos y mestizos y gente de otras mixturas que cada día va creciendo el número de ellos y los más son malavidos y que muchos no conocen padre y todos se crían en grandes vicios y libertad sin trabajar; ni tener oficio comen y beben sin orden y se crían con los indios e indias y se hallan en sus borracheras y hechicerías y no oyen misa, ni sermón y así no saben las cosas tocantes a nuestra santa fe Católica; y que de criarse de esta manera se podrían seguir muchos daños e inconvenientes y porque conviene acudir a remediarlo y así escribo sobre ello a mi virrey de esas provincias y a las audiencias de ellas, os encargo que vos por vuestra parte, por la orden que vieredes que mas convenga, procureis que los dichos daños se eviten y que

2 Se utiliza aquí la edición de E. Vila Vilar, *Un tratado sobre la esclavitud*. Madrid, Alianza Edit., 1987. En adelante se citará por el nombre del autor, seguido del libro, capítulo y página correspondientes.

3 El problema de los rebautizos es el asunto teológico que más tiempo y discusiones llevó a los que se ocupaban de él. Más adelante insistiremos en este tema.

4 Vila Vilar, *Introducción* a Sandoval, op. cit., p. 30.

5 *Recopilación de las Leyes de Indias de 1680*, libro I, tomo 1, ley 12.

la dicha gente que hubiere en este arzobispado viva con cristiandad y aprenda y tenga oficio y que no habite en lugares de indios...⁶

En los mismos términos se dirigió también al conde del Villar, virrey del Perú, cuando le ordenaba que

...proveais como la dicha gente viva con cristiandad y aprendan y tengan oficio y no habiten en lugares de indios como por otras cédulas mías lo tengo provehido y mandado, ayudandoos para ello de las audiencias y gobernadores y de los prelados de esas provincias a quien yo escribo sobre ello...

Más adelante son los Concilios y Sínodos los que dictan estas normas en las que se contempla tanto el adoctrinamiento y catequesis como la administración de sacramentos: bautismo, confesión, comunión, matrimonios, etc. Algunas de ellas estaban pensadas verdaderamente con un fin catequético; otras eran puras normas de control social.

Porque la idea que con más fuerza impulsaba el adoctrinamiento de los esclavos y de los africanos en general, en los primeros años de la colonización, era la necesidad de mantener un sistema de control. Se inculcó a los esclavos la idea de pecado y el castigo que éste acarrea, con lo que se aseguraba su buen comportamiento. Es decir que, con la conjunción del poder civil y la persuasión psicológica que imprimía la doctrina, se había hallado una fórmula con la que tener pacíficos a los negros y mulatos que andaban dispersos, fórmula que ya se ensayaba con éxito entre los esclavos.

La cristianización de los esclavos era una manera de incorporarlos de forma dócil al sistema productivo; es decir, de integrarlos. La religión enseñaba a los esclavos la aceptación de su estado. En un catecismo para negros que aparece en Cuba a fines del siglo XVIII se aclara cuál era, en aquella época, el mandamiento de Dios para los esclavos. Dice textualmente:

El esclavo que cumple lo que debe hacer para ser buen esclavo, tener mucha cortesía con su amo, servirlo porque Dios quiere que lo sirva, quererlo mucho porque Dios le manda que lo quiera mucho⁷.

6 *Sínodos de Quito de 1594 y Loja de 1593 por Fray Luis López de Solís*. Edición crítica de Fernando Campo del Pozo y Félix Carmona Moreno. Madrid, Ed. Revista Agustiniiana, serie Historia Viva, 1996, cap. LXXI.

7 Nicolás Duque de Estrada, *Doctrina para negros. Explicación de la doctrina cristiana acomodada a la capacidad de los negros bozales*. Transcripción e Introducción de Javier Laviña. Barcelona, Sendai Ediciones, 1989, p. 52.

La religión se utilizó como un elemento de control indirecto de los esclavos porque intentó inculcarles deberes y sumisión ante los amos y mayoriales mediante dos elementos que se repiten: estableciendo comparaciones entre Dios y el amo y atemorizándolos con la amenaza del castigo divino. Es decir: la Iglesia, que desde una concepción aristotélica no podía ver claramente la injusticia y la sinrazón de la esclavitud, predicaba al esclavo la sumisión como medio para alcanzar la bienaventuranza eterna. Con esta promesa se conseguía el control de los africanos, esperanzados en alcanzar mejor suerte en la otra vida. Ni siquiera una figura tan comprometida como el jesuita Sandoval, que dedicó su vida a la población de color y que tanto critica los métodos de la trata, se plantea la necesidad de acabar con la esclavitud. Por el contrario, en uno de los capítulos de su libro en el que detalla como deben portarse los esclavos en el servicio de sus amos, dice textualmente: "...Se deben persuadir los esclavos que ésta, su obligación de servidumbre, se ha de entender, no solamente a servir y obedecer a los amos que son buenos, mansos y afables, sino también a los que son malos, rezios y desabridos"⁸. Sus afanes eran sobre todo espirituales y se dirigían, tal como acredita el título de su obra, a buscar la salud de los etíopes, es decir, su salvación; a buscar un método catequético, un medio de conocer si estaban o no bautizados, una fórmula de bautizarlos antes de que se murieran o se dispersaran, una seña que acreditara que eran cristianos.

El tema de los bautizos y "rebautizos" llegó a ser una obsesión para ciertos religiosos de la época, sobre todo para los jesuitas y algún que otro prelado, y generó una amplia correspondencia entre individuos de los tres continentes implicados en el célebre comercio triangular⁹. Correspondencia que aporta una abundante información sobre la forma de catequizar a los negros, al mismo tiempo que nos indica el grado de atención que, a comienzos del siglo XVII, se prestaba a esta población. Jesuitas residentes en Cabo Verde y otros lugares de Africa informaban a Sandoval y a otros padres de la Compañía, entre ellos Diego de Torres, provincial de la Provincia de Paraguay, Tucumán y Chile, de cómo eran o no bautizados los esclavos en sus lugares de origen. Las noticias que éstos iban reuniendo despertarían el interés por el tema de algunos obispos, como el de Cartagena, D. Diego de Torres y Altamirano, quien en 1620 ordenó hacer

⁸ Sandoval, op. cit., libro II, cap. IV, p. 243.

⁹ Nuno Da Silva Gonçalves, *Os jesuitas e a Missao de Cabo Verde (1604-1642)*. Lisboa, Edit. Brotérie, 1996, pp. 220 y ss.

una información entre los negreros que llegaban al puerto, o como el arzobispo de Sevilla D. Pedro de Castro y Quiñones, cuyas diligencias y actuaciones merecen un punto y aparte¹⁰.

Era D. Pedro de Castro, o Vaca de Castro, un personaje interesante y polémico. Hijo de D. Cristóbal Vaca de Castro, que a sus muchos títulos y cargos sumó el de capitán general y gobernador del Perú, y de D.^a Magdalena Quiñones y Osorio, emparentada con grandes casas nobles, tuvo una muy buena formación jurídica antes de ordenarse sacerdote. Obispo de Granada en 1589 y de Sevilla en 1610, fue el fundador del Sacromonte granadino y un acérrimo defensor, como hombre de su época, del dogma concepcionista.

Desconocemos el origen de su amistad con Sandoval, aunque bien pudiera ser el más que posible conocimiento de sus respectivas familias ya que el padre de Sandoval, Tristán Sánchez, jugó un principalísimo papel en el Perú del siglo XVI¹¹. Desde luego, estuvo en contacto con él y gracias a ese contacto sabemos de la acción apostólica que el prelado realizó en su diócesis en favor de los negros. Apenas una página le dedica el más conocido de sus biógrafos¹² a este tema, al que se entregó con un fervor admirable, aunque incomprensiblemente aún no se hayan encontrado en el archivo del arzobispado de Sevilla documentos referentes a esta actividad que inició en 1613.

Probablemente alertado por Sandoval de las deficiencias de los bautismos que los negros recibían en Africa y con declaraciones de maestros de navío, pilotos y demás personas encargadas de los barcos negreros, hechas en Cartagena y Sevilla, agobiado por el valor de unos bautizos impartidos sin conocimiento por parte de los negros de la más mínima doctrina, sin aceptación de los interesados y sin que el agua tocara su cabeza¹³,

10 Sandoval, op. cit., libro III, cap. IV, pp. 386 y ss.

11 *Ibidem*, Introducción, pp. 26-28.

12 Me refiero a Diego Nicolás Heredia y Barnuevo, que recoge su vida en *Místico Ramillete*. Granada, 1863. Existe una edición facsímil con un estudio preliminar de Manuel Barrios Aguilera, titulada *Místico Ramillete. Vida de D. Pedro de Castro, fundador del Sacromonte*. Granada, Universidad de Granada, 1998.

13 Es digno de reseñar la frase de su biógrafo sobre este punto; dice así: "...le sugirió el Cielo inquirir sobre la forma de su Bautismo, y averiguó que al sacarlos de su tierra para embarcarlos, hacían la ceremonia de bautizarlos, echándoles con un hisopo unos aspergues de agua si eran muchos, o bañándoles solamente la cabeza con peligro, a causa de tener estos bozales el cabello tan espeso y apretado, que el agua no llegase a bañar la carne como se requería para la legitimidad del bautismo" (*ibidem*, p.155). Este autor copia a Sandoval, quien recoge una frase muy parecida en su obra *De Instauranda...*(cfr. p. 390).

el arzobispo publica un edicto en el que ordenaba a los vicarios de las distintas provincias de la diócesis que comunicaran a los dueños de esclavos la necesidad de enviar a éstos a las parroquias, donde se les examinaría para averiguar si habían sido o no bien bautizados. También ordenaba que todos los párrocos hicieran un padrón o catálogo en el que se deberían registrar todos los negros, hombres y mujeres, cautivos y libres, detallando su nombre, estado y si había sido o no bautizado en España. Se debería también indicar si era bozal o ladino, si conocía alguna lengua de su nación por si podía servir de intérprete y se señalaría al margen los que estuvieren enfermos por si necesitaban un mayor cuidado en el remedio espiritual. A los curas de la collación de Santa María la Mayor, lo que hoy es la parroquia del Sagrario, se les recomendaba que empadronaran a los negros “extravagantes y forasteros”, a los que no tenían casa cierta, y quedaban a su cuidado “las armazones de negros, que fueran de aquí adelante viniendo de nuevo, para tratar de su remedio particular”¹⁴. Como puede deducirse fácilmente, el censo —de ser encontrado— proporcionaría un arsenal de datos para conocer la población de color de Sevilla en los primeros años del siglo XVII. El celo del arzobispo llegó a diseñar todo un programa de actuación, en el que se consignaba cómo se les debía examinar, además de dictar una serie de normas para la catequesis y forma de administrar los sacramentos¹⁵. En enero de 1617, D. Pedro de Castro envió al Papa una carta con el jesuita Juan Antonio de Santander, a quien su provincial del Nuevo Reino de Granada mandaba como procurador para conseguir remedio para el problema del bautizo de los negros que allí llegaban. A la carta se adjuntaba un memorial en el que el arzobispo insistía en el tema de los bautizos y en él daba cuenta de todo lo que había hecho en su diócesis. Recomendaba que eso mismo se hiciera en todas las diócesis de América y Europa, para que se conociera la necesidad que los negros tenían en el tema de los bautizos¹⁶.

14 Sandoval, op. cit., libro III, cap. XXII, pp. 494-495. Se demuestra con esta frase el escaso conocimiento que se tenía del comercio de esclavos. Las armazones, es decir, un navío lleno de esclavos nunca partía del puerto de Sevilla, sino de los propios puertos africanos. En Sevilla sólo se embarcaban los que viajaban en las flotas, que solía ser un número pequeño. Véase Enriqueta Vila Vilar, *Hispanoamérica y el comercio de esclavos. Los asientos portugueses*. Sevilla, CSIC, 1977; Lutgado García Fuentes, “Licencias para la introducción de esclavos en Indias y envíos desde Sevilla en el S. XVI”, *Jarbuch für Geschichte von Staat Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerika*, t. 19 (1982), pp. 1-46.

15 Todo lo referente al edicto y censo del arzobispo Castro en Sandoval, op. cit., libro III, cap. XII.

16 *Ibidem*, libro II, cap. XIII.

Como se puede ver, la institución de la esclavitud como tal nunca se discutía. Fue el problema de si los esclavos estaban bautizados o no lo que movió toda esta maquinaria, que proporciona una abundante documentación sobre las formas de bautizarlos antes de salir de África. Formas que variaban según el lugar y según el responsable espiritual del mismo. Parece que los bautizos que se hacían en Cabo Verde y Guinea eran menos cuidados que los que se hacían en Angola, donde se procuraba proporcionar a los negros una mínima instrucción. En muchas ocasiones los bautizos se hacían por aspersión en la misma cubierta de los navíos, sin que los africanos supieran qué estaban haciendo con ellos, hasta el punto de que muchos llegaron a pensar que los preparaban para devorarlos¹⁷.

Sea por la labor de Sandoval, por la intervención de D. Pedro de Castro o por la toma de conciencia de los jesuitas que misionaban en África, el hecho es que a mediados del siglo XVIII en algunos lugares, como el Congo, se llevaba a cabo una intensa catequesis según lo acredita el siguiente testimonio.

En 1735 el Gobernador de Cartagena se dirigía al Consejo de Indias para saber si debía admitir como esclavos a ciertos negros que llegaban del Congo, transportados por la Compañía Inglesa, y que llevaban en el pecho una gran cruz grabada a fuego para indicar que eran cristianos y que estaban bautizados¹⁸. El Consejo ordena hacer una información en la misma Cartagena y examinar a algunas esclavas de la misma nación que los recién llegados, las cuales nos proporcionan una serie de datos riquísimos para conocer la instrucción que algunos esclavos llevaban. Todas las negras examinadas coinciden en que en su tierra, Nesoña, en la costa congoleña, todos los que nacían eran bautizados por un sacerdote, cuyas vestiduras variaban pero que eran muy semejantes a las que se utilizaban en Cartagena, que les echaban agua, les ponían sal en la boca y rezaban con los padrinos, quienes llevaban una vela encendida en la mano y un paño con el que secaban la cabeza del neófito. Es decir, se respetaban escrupulosamente todos los

17 *Ibiden*, libro III, cap. IV.

18 Archivo General de Indias (en adelante AGI), Indiferente General, 2813, *Carta del Gobernador D. Antonio de Salas* (Cartagena, 20-VIII-1735). Después de ciertas diligencias en Cartagena, en las que se interroga a algunas mujeres negras, el asunto pasa al Consejo y a la Junta de Negros, cuyo dictamen es que el gobernador sí debe seguir admitiendo a tales esclavos aunque sean cristianos, porque de no hacerse así, los ingleses los llevarán a sus factorías, donde recibirán peor trato y además se perderían como cristianos. Con respecto a su libertad, ponen como condición que su amo sea resarcido de lo que ha pagado.

ritos litúrgicos. Después de la ceremonia religiosa se llevaban al niño a casa de su madre y allí “hay mucho baile y alegría”. Todas coinciden también en señalar que el mismo sacerdote decía misa todos los días y enseñaba la doctrina a los muchachos en “lengua angola”, y una de ellas declara que cuando no aprendían, los azotaba. Todas aseguran haber sido bautizadas en su tierra y haber recibido un nombre que luego se les cambiaba, cuando en Cartagena recibían nuevamente el agua en las factorías. Como puede apreciarse, el problema de los rebautizos era un hecho que nunca se resolvió.

Existía, desde luego, una constante preocupación en las autoridades religiosas por el adoctrinamiento de los negros para que pudieran ser bautizados y convertidos en cristianos. Después, debían guardar las fiestas y hacer prácticas religiosas. Así se repetía en Concilios y Sínodos casi como única preocupación con respecto a los morenos. Concretamente en el Sínodo celebrado en Santiago de Chile en 1688 las únicas alusiones a los negros son: una para ordenarles que no salieran a trabajar sin rezar sus oraciones y otra para que acudieran a sus parroquias a la doctrina, los viernes de Cuaresma y Adviento¹⁹. También los tres Concilios limenses, y en general todos los que se celebraron en los siglos XVI y XVII, instaban a los amos a que enseñaran la doctrina a sus esclavos. Es una constante en las constituciones sinodales y conciliares que especificaban que debían conocer al menos el Padrenuestro, el Credo, los Artículos de la Fe, los Mandamientos de la ley de Dios y de la Iglesia, los Sacramentos y los Pecados Capitales.

Cuatro problemas principales se presentaban para la catequesis de los esclavos: la lengua, la dispersión, la resistencia de los dueños y la falta de clérigos. La catequesis mínima para poder bautizarse se procuraba que se hiciera en un periodo de un mes, y en ocasiones los doctrineros aprendían un dialecto, la lengua llamada *angola*, que se hizo común entre los propios esclavos para entenderse entre sí. Pero la doctrina debía de prorrogarse de por vida. A ella debían asistir los negros y mulatos, según las constituciones sinodales, durante una hora los domingos y días de fiesta. Los demás días rezarían las oraciones antes de dirigirse al trabajo, por la mañana y al atardecer, en que se rezaba el rosario. Los lugares de la catequesis eran preferentemente las parroquias en las ciudades y la ermita o las iglesias de las

19 *Sínodos de Santiago de Chile de 1668-1763*. Serie dirigida por Horacio Santiago-Otero y Antonio García García. Madrid-Salamanca, CSIC, Colección Tierra Nueva e Cielo Nuevo, n.º 2, 1983, p. 58.

haciendas y los ingenios en las zonas rurales. En teoría, los maestros debían ser sacerdotes, pero la realidad viene a demostrar que todo lo que las constituciones sinodales ordenaban era pura apariencia. Cuando los dueños de ingenios cubanos se disponen a contestar a una real cédula de 1789, en la que se daban instrucciones para la educación, trato y ocupaciones de los esclavos, arguyen que es costumbre en los ingenios rezar el rosario y enseñar la doctrina, y creen que es mejor que los instruya un compañero, cristiano viejo que se consideraba padrino de los otros, porque no era posible poner un capellán en cada ingenio²⁰.

Dificultad añadida para los doctrineros de esclavos era la falta de catecismos apropiados para ellos. Probablemente el más usado fuera el *Catecismo Breve para los rudos y ocupados*, editado en Lima a fines del siglo XVI²¹, aunque anteriormente, en 1546, había salido en México la segunda edición del catecismo de Fray Juan de Zumárraga que incluía un colofón en el que se decía: "...aquí se acaba lo añadido al catecismo por doctrina más fácil para los indios menos entendidos y más rudos y negros"²².

Pero lo que verdaderamente suponía un escollo era la resistencia de los dueños de esclavos a su adoctrinamiento. No sólo porque podían perder valor —un esclavo ladino era menos valioso que un esclavo sin instruir—, sino porque pensaban que cualquier instrucción despertaba en ellos el deseo de emanciparse. Por eso, la mayor insistencia de los Concilios va encaminada a resaltar las obligaciones de los amos. En este sentido es particularmente rico el Sínodo de Santiago de León de Caracas de 1687, que dedica 12 constituciones a ese tema y unas líneas tan expresivas como éstas:

Los señores de esclavos y esclavas tengan entendido que tienen dominio sobre el servicio que sus esclavos les deben o pueden hacer con el trabajo de sus manos, no sobre las almas redimidas con la sangre de Cristo, porque en esta parte les deben tratar de la misma manera que a sus hijos, cuidando de que sean buenos cristianos que vivan en el santo temor de Dios y hagan todo aquello que acerca de los hijos y criados les advertimos²³.

20 AGI, Estado, 7, n.º 4, *Informe de los hacendados de Cuba a Floridablanca* (La Habana, 17-I-1790).

21 Juan Guillermo Durán, *Monumenta Catechetica Hispanoamericana, s. XVI-XVIII*. Buenos Aires, Ed. Pontificia Universidad Católica, 1990, t. II, pp. 466 y ss .

22 Luis Resines Llorente, *Catecismos americanos del s. XVI*. Salamanca, Junta de Castilla y León, 1992.

23 *Sínodo de Santiago de León de Caracas, 1687*. Madrid, CSIC, Colección Tierra Nueva e Cielo Nuevo, n.º 5, 1986, libro II, título XIX, cap. III.

Siguen una serie de puntos que tratan de la obligación de los amos de instruir en la fe a los esclavos para que puedan ser pronto bautizados y que, mientras no lo sean, no los envíen al campo un cuarto de legua fuera de la ciudad y que no les ocupen en oficios peligrosos, como los de arriero, maderero y otros. Que les den de comer y vestido para que no tengan que hurtar y se advierte “que es gravísimo pecado mortal el no darle a sus esclavos lo necesario para comer y vestir según su estado y condición”.

Muy ilustrativas resultan también estas Constituciones en lo referente al castigo que se infringía a los esclavos, sobre lo que textualmente dicen: “Y porque ha llegado a tanto la crueldad entre los cristianos, en orden al castigo de los esclavos que excede los límites del rigor; ordenamos y mandamos que cuando se haya de castigar algún esclavo o esclava sea con la moderación que pide la piedad y la honestidad cristiana sin pasar a lo que con horror y sentimiento nuestro hemos oído algunas veces: pues si acaso el delito del esclavo fuese muy grave será bien que la justicia Real le castigue según la gravedad de su delito; y en los ordinarios que cometen y que deben castigar los dichos padres de familias: mandamos, no se use de caña de brea, lacre, velas encendidas ni otros instrumentos de fuego pena de excomuniación mayor; ni en los azotes se exceda de tal manera que pase de corrección; ni las prisiones sean tan dilatadas que les embaracen a cumplir con la iglesia...”. El párrafo no puede ser más expresivo: nada de rigores excesivos, pero se estaba sancionando la justicia administrada a criterio de los amos.

Asimismo, se ordena a los dueños de haciendas que les dejen libre un día para que labren sus propias sementeras y no tengan que hacerlo el sábado, dedicado al descanso; que cumplan los contratos establecidos con los esclavos en orden a su libertad; que no les manden algo que sea pecado hacer, y que no los despidan cuando sean viejos. Es decir, buenas recomendaciones y piadosos consejos, pero mezcla de deberes religiosos y cívicos como forma de mantener el control sobre los esclavos.

A la vista de estos textos y conociendo la situación, hay que pensar que las normas sinodales no se cumplían o por lo menos no se cumplían con diligencia, aunque hubo, como es natural, excepciones. Por ejemplo, un dueño de ingenio de Santo Domingo de la primera mitad del siglo XVII se preocupó de la enseñanza de sus esclavos a tal punto que dispuso en su testamento que hubiera “un capellán para que adoctrine y enseñe las cosas

de nuestra Santa Fe Católica a los negros y a sus hijos”²⁴. Y aunque parece que el clero, en su mayor parte, no se distinguió por su atención a los esclavos, hubo individualidades dignas de señalar como personas preocupadas por su evangelización. Entre los obispos es obligado citar al de México, Fray Alonso de Montúfar (1551); a Fray Andrés Navas (1649) de Nicaragua; a Fray Diego de Torres (1618), D. Diego Ramírez (1627), D. Miguel A. Benavides (1638) y Fray Ignacio Urbina (1690) en Colombia; a D. Santiago Hernández (1802) en Venezuela; a D. Hernando Arias (1628) y a D. Francisco Godoy (1652) en Perú; a D. Julián de Cortázar en Argentina, y al franciscano Andrés de Carvajal, obispo de Santo Domingo, que en 1569 le escribía al rey que su carga más fuerte era el adoctrinamiento de 12.000 negros esclavos de ingenios, hatos y estancias de la isla, porque

...viven barbaramente en lo temporal como en lo espiritual...porque los menos de ellos saben las oraciones de la iglesia y por no ser visitados por prelados carecen de orden y son maltratados, no les dan de comer ni vestir, andan en carnes vivas y con los soles, aguaceros y tempestades se mueren muchos sin sacramentos...²⁵

Habría que investigar entre la legión de clérigos anónimos, algunos de los cuales dedicarían su vida a este ministerio. Se crearon parroquias para negros en Perú, Colombia, Santo Domingo y Cuba, y se elevaron a este rango algunas de las capillas de ingenios y haciendas. Al frente de ellas se colocaba a un cura, que debía ser sustentado por el dueño de esclavos y con los aranceles y diezmos de los negros libres.

Las órdenes religiosas, a excepción de los jesuitas, no sobresalieron por su labor con los negros. Como siempre, hay excepciones: el dominico Fray Mariano Freyre en el valle del Chota (Ecuador), los capuchinos Salvador de Cádiz y Tomás Pons en Venezuela, o el agustino padre Caicedo en Barinas son algunos ejemplos; agustinos fueron también los que realizaron una encomiable labor en el distrito de Triana, en Lima. Pero la preocupación por el indio, la idea de que los negros eran algo añadido y en cierto modo una población desconocida y ajena, la dependencia que en todo

24 Carlos Esteban Deive, *La esclavitud del negro en Santo Domingo (1492-1844)*. Santo Domingo, Ed. Museo del Hombre Dominicano, 1980, t. II, p. 385.

25 *Ibidem*, p. 387.

momento los doctrineros y los propios párrocos tenían de los dueños de esclavos, todo ello hizo que la evangelización del negro fuera más intensa en la teoría que en la práctica.

Una vez instruidos en los misterios de la fe, los negros estaban o debían estar preparados para recibir los sacramentos. Su administración produjo serios debates e incluso se puso el veto para alguno, como el orden sacerdotal. Otros concitaban distintas opiniones. Concretamente, el bautismo era admitido por todos, aunque se discutiera la forma de llegar a él, y sobre todo para eso eran catequizados. Y mientras la penitencia y la comunión no presentaron serias dificultades, el matrimonio creó una serie de situaciones de difícil solución.

EL BAUTISMO

Varias opiniones había entre los teólogos sobre el bautizo de los esclavos. Nadie dudaba de su necesidad, pero diferían en el método. Mientras algunos pensaban que antes de ser bautizados los esclavos deberían aprender a fondo la doctrina, otros, sobre todo los que ejercían con ellos su ministerio y conocían las condiciones de las cargazonas y el estado en que los negros llegaban, eran partidarios de un bautismo más rápido, antes de que se dispersasen y, en caso de necesidad, inmediato y sin catequesis previa. Dos formas de ver el problema que quedan expresivamente plasmadas en las obras de Fray Juan Focher y Alonso de Sandoval. En la del primero, escrita en 1574, se expresa claramente la necesidad de un buen catecumendo antes de recibir el bautismo y se habla de una asistencia de veinte días a la doctrina para poder aprender lo más necesario²⁶. Sandoval, por el contrario, acostumbrado a tratar con los esclavos que llegaban a Cartagena y conocedor de las condiciones en que vivían y del destino que les estaba reservado, era partidario de un bautismo rápido, en caso de necesidad. En su obra, el problema de los bautizos está siempre latente, sobre todo en el libro III dedicado a la evangelización, en el que se vuelca una metodología sacada de la propia experiencia. Son constantes los ejemplos que pone de bautizos inmediatos y providenciales para que la muerte no sorprendiera a los recién llegados sin él. Parece como si quisiera justificar su labor y la de la Compañía, empeñada en el ministerio de los morenos.

²⁶ P. Juan Focher, *Itinerario del misionero en América*. Texto latino con versión castellana. Introducción y notas de P. Antonio Eguiluz, OFM. Madrid, Librería General Victoriano Suárez, 1960.

PENITENCIA

Una vez bautizados, los esclavos debían ser preparados para confesar y comulgar. Las constituciones sinodales recomendaban que una vez instruido en la doctrina, el negro debía confesar una vez al año. Sandoval, que dedica al sacramento de la penitencia dos capítulos de su libro III, ofrece unas páginas de tal ingenuidad que casi llegan a enternecer. El primer problema que se presentaba era que, como la mayoría de los negros bozales no hablaban más que su lengua, necesitaban intérpretes para confesarse. A considerar la licitud y discreción de estos intérpretes dedica Sandoval varias páginas de su obra. Pero su verdadero candor se muestra en la descripción del método que debe emplearse con ellos:

Y así el mejor medio que se me ofrece para darles a entender que cosa sea confesión es: hacerles capaces primero de lo que es pecado; trayendole algunos ejemplos; como sería preguntarle si han tenido muchas mujeres, porque ellos no entienden por amancebados; luego dicen que sí; preguntarle si han muerto alguno, responden que sí: y parece fuerza pues sus guerras son tan continuas y tan sangrientas. Pues hijo, se les dirá entonces, mira eso, y otras cosas a ese modo que te he dicho llaman los cristianos pecado: el cual es una cosa muy mala que hacen esclavos del demonio, en el infierno donde los quema y castiga Dios siempre²⁷.

Luego continúa Sandoval explicando como hay que exhortarlos a que confiesen sus culpas por las que no se les castigará, sino que, por el contrario, Dios los perdonará, y anima a los confesores a que empleen cierta maña en hacerles las preguntas oportunas para que acaben confesando.

Sólo intentando sumergirnos en la mentalidad de la época se pueden comprender estas preocupaciones en un hombre que, sólo una páginas antes, había escrito estas terribles palabras, hablando precisamente de la necesidad de confesar a los esclavos:

Fuera de que yo juzgo todas las enfermedades de estos negros por extremas y al menos por gravísimas. Lo primero porque estos negros son de suyo fuertes, hechos a trabajos y desventuras y cuando caen, es sin duda su mal grave. Lo segundo porque ese mal es fuerza crezca cada día más con las malas comidas, malos tratamientos, poco regalo, falta de medicinas y médi-

27 Sandoval, op. cit., libro III, cap. XIX, p. 472.

cos suficientes. Lo tercero porque un negro bozal no sabe explicar su mal, y parece que no tiene nada y amanece muerto²⁸.

Es comprensible que los infelices negros no comprendieran nada de lo que se les estaban diciendo y que lo único que les llamaba la atención era el ceremonial de que se rodeaba. Oigamos la versión de una negra de Cartagena, llamada Isabel, de su experiencia en Africa:

Que el padre se sienta y el que confiesa se pone delante de rodillas, dice sus picardías, y si es mujer se pone un paño por la cabeza y que aquello que le dice al padre, el padre no lo dice a nadie, que después van al altar y de rodillas le pone en las manos un paño el que se llegan a la barba y reciben la forma que el padre les previene no escupan ni hablen con nadie, que así lo ejecutó la que declara el día que confesó y comulgó para que no se la llevase el diablo que está en el infierno y es muy maluco²⁹.

Y añade que, cuando se confesó, el padre le puso de penitencia cinco rosarios para que los rezara esa noche.

EUCARISTÍA, CONFIRMACIÓN Y EXTREMAUNCIÓN

Muy clara quedó la actitud de la Iglesia con respecto a la comunión desde 1555, cuando el primer sínodo provincial mexicano dispuso que los curas la podían administrar a indios y negros que tuvieran suficiente preparación y expresaran deseos de recibirla. Igual de tajante se expresa Sandoval cuando afirma “que los negros que tienen algún uso de razón, aunque poco, están obligados a comulgar en el artículo de la muerte...”; y se extiende en demostrar que los negros no tienen menor uso de razón que los españoles que se llaman “tontos” o “bobos”, y que a éstos estiman los Doctores que se les debe dar la comunión, por lo que concluye que a los negros también³⁰.

Igualmente, la extremaunción y la confirmación fueron recomendadas por los sínodos y por la Iglesia en general, aunque en la práctica toda esta

28 *Ibidem*, libro III, cap. XVIII, p. 467.

29 AGI, Indiferente General, 2813, *Diligencias sobre instrucción de esclavos bautizados* (Cartagena, 14-IV-1735). Declaración de la negra Isabel.

30 Sandoval, op. cit., libro III, cap. XX, p. 480. Es digna de resaltar la opinión que Sandoval tenía respecto a la capacidad intelectual de los negros. Si esto era así en una persona que los defendía, los conocía y y los trataba, es fácil comprender la mentalidad imperante sobre el negro.

labor resultaba mucho más difícil cuando no inexistente. Es verdad que se amenazaba con pena de excomunión a los amos que se negaban a que sus esclavos recibieran estos sacramentos, pero la regla general era que impi-dieran toda relación de los esclavos con la Iglesia, porque el negro bauti-zado y con educación religiosa era considerado ladino, perdiendo entonces valor. Con el afán de obtener del esclavo el máximo rendimiento, lo apar-taban de toda actividad que no fuera el trabajo. De igual forma, el despre-cio que sentían por el esclavo les hacía considerarlos inútiles para toda enseñanza e incapaces de recibir los sacramentos.

MATRIMONIO

El derecho al matrimonio fue siempre mantenido por la Iglesia hispa-noamericana, pero con un recorte considerable respecto a las libertades que habían adquirido a fines de la Edad Media. La disposición de las Partidas de Alfonso El Sabio, mediante la cual era libre el siervo que casara con per-sona libre, quedó derogada en Santo Domingo por Real Provisión de 11 de Mayo de 1526, en la que se declaraba que, para que pudiera prosperar la isla Española, no serían libres los esclavos que se casaren ni los hijos que tuviesen aunque fuera “contra las leyes del Reino...”³¹. En 1538 se derogó también en Nueva España, y en general en toda América a medida que aumentaba la importación de esclavos. El amo esclavista no veía con buenos ojos el matrimonio de los africanos porque pensaban que servían peor. Pero, por otra parte, se les creaba un problema de conciencia si consentían el amancebamiento. La pastoral matrimonial iba sobre todo dirigida a eli-minar el concubinato de los negros y, a pesar de las leyes civiles en contra, favoreció las uniones mixtas que solucionaban situaciones no legales, como el matrimonio de blancos con sus concubinas negras.

Numerosos casos demuestran que el esclavo negro era frecuentemen-te casado contra su voluntad y que muy pocas veces la Iglesia anulaba este vínculo, aunque en ocasiones aplicó el privilegio paulino permitiendo nue-vas nupcias con esposa cristiana. La intervención de la Iglesia en el casa-miento de los esclavos negros tuvo, en general, un efecto beneficioso, pues pugnaba por la vuelta a las leyes antiguas afirmando el derecho a la vida

31 Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra de México*. México, Fondo de Cultura Económica, 1972, p. 251.

conyugal de los esposos y a la prohibición a los dueños de vender separadamente a los esclavos casados. Esta norma, que aparecía también en las leyes civiles³², pocas veces se llevó a efecto y las parejas eran separadas sin que pudieran hacer nada por impedirlo.

ORDEN SACERDOTAL

Es este sacramento el único vedado a los negros hasta fines del siglo XVIII como consecuencia del Concilio de Trento, que prohibió ordenar a gente de procedencia ilegítima y que tuvo repercusión en el segundo Concilio limense, que cierra la puerta del sacerdocio a indios y mestizos y, por supuesto, a negros y mulatos. De todas formas, en ocasiones, fue esta una norma discutida. Concretamente, en 1649 en la orden agustina se discutía sobre la capacidad de los “donados, indios, negros y mulatos” para recibir las Sagradas Ordenes y en el XXXI Capítulo provincial, celebrado en Lima, se llegó a la conclusión de que la experiencia había mostrado que éstos eran más hábiles y entendidos que muchos legos españoles y que, si se juzgaba que eran capaces de recibir la fe católica y los sacramentos, no cabía duda de que también eran capaces de recibir las órdenes mayores³³. En el Archivo Arzobispal de Sevilla existe un documento de 1612 en el que el Nuncio Apostólico dice haber recibido una petición del presbiterio hispalense para que un hombre de color, de padre negro y madre blanca, llamado Fernando Manuel Ramos, pudiera obtener dispensa —en el documento se dice “indulto”— para poder seguir la carrera clerical y recibir cuatro órdenes menores y más tarde, con los consiguientes y necesarios nuevos indultos, poder ordenarse presbítero³⁴. A finales del periodo hispánico, cuando se permite su ingreso en las universidades y la obtención de títulos, las puertas del sacerdocio quedan también abiertas.

32 Vease la *Recopilación de 1680*. En el contrato firmado con Juan Rodríguez Coutiño, el segundo asentista de esclavos portugués, se especificaba que los negros esclavos casados en España no se llevaran solos a América, sino en compañía de su mujer e hijos. El asiento está transcrito en Abreu y Bertodano: *Colección de los tratados de paz, alianza, neutralidad, garantía...hechos por los pueblos, reyes, príncipes, repúblicas y demás potencias de Europa, desde el establecimiento de la monarquía católica hasta el feliz reinado del Rey nuestro Señor, Felipe V*. Madrid, 1740, 2 vols.

33 Antonio de la Calancha y B. de Torres, *Crónicas agustinianas del Perú*, vol. II, pp. 764-765. Edición de Manuel Merilo Osa. Madrid, 1972; Jean Pierre Tardieu, *L'Eglise et les noirs au Perou. XVI et XVII siècles*. París, L'Armattan, 1993, t. I, pp. 413 y ss.

34 Archivo Arzobispal de Sevilla, Gobierno, Asuntos despachados, leg. 1.

* * *

La evangelización de los negros fue siempre una tarea dura y difícil porque entre la teoría y la práctica hubo siempre dificultades insalvables. En 1605, el P. Funes, jesuita, envió al Papa un informe demoledor. Decía entre otras cosas:

Los que se bautizan como recién llegados no entienden nuestra lengua, no se les declara el catecismo y así se quedan tan ignorantes de la fe y vida cristiana como antes de bautizados. Luego los llevan los amos a las minas, estancias, hatos de ganado, ingenios de azúcar, donde no atienden a otra cosa que a las granjerías de sus amos, no tienen cura ni persona que les enseñen la fe y vida cristiana, no oyen misa ni sermón, ni se les enseña la doctrina, no se confiesan, están toda la vida amancebados y de esta manera mueren sin confesión ni otro sacramento, y a los más los entierran en el campo o los comen los perros como alimento³⁵.

Está demostrado que esto no fue siempre así y que, probablemente, el jesuita cargaba las tintas para conseguir que el Papa atendiera su petición de crear una “Misión de Guinea”³⁶, pero es un hecho innegable que la evangelización del esclavo no tuvo resultados positivos y siempre fue visto de distinta manera por unos y por otros. Ya en pleno siglo XIX, mientras los esclavistas lo esgrimían como síntoma de buen tratamiento del esclavo, los abolicionistas ridiculizaban e ironizaban con ello. En un periódico satírico sevillano, *El Tío Clarín*, bastante combativo con el tema de la esclavitud, se recoge una viñeta en la que aparece un grupo de esclavos atados que son azotados por un español. De las manos de dos de ellos cuelgan sendos rosarios³⁷. Es difícil comprender que la Iglesia se hubiera dedicado a evangelizar a quienes estaban privados de libertad, y que no hubiera luchado lo suficiente como para acabar con una institución que socavaba los cimientos del

35 *Memorial segundo del P. Martín de Funes. De la necesidad extrema corporal y espiritual de los negros, y de los remedios que se les pueden dar.* Archivum Romanum Societatis Iesu (ARSI), Congr. 52, fl. 198r-v. Debo agradecer al Dr. Hernández Palomo el haberme facilitado fotocopia de este documento.

36 I. Gutiérrez Azopardo, “La Iglesia y los negros”, en *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Madrid, 1992, vol. I, pp. 321-337.

37 M.ª Teresa Garrido Conde, *La prensa satírica sevillana durante el s. XIX. Estudio monográfico del periódico “El Tío Clarín”*. Tesis doctoral inédita. Madrid, Univ. Complutense, 1998. La viñeta corresponde al periódico del día 25 de Diciembre de 1865.

propio cristianismo. Pero, verdaderamente, fue la Iglesia Católica, a pesar de las deficiencias que se quieran esgrimir, la única institución en la que los esclavos encontraron algo de consuelo después de ser trasladados a América. No sólo porque en ella tuvieron algún tipo de ayuda, sino también porque algunos aspectos de la religión, como las devociones, fiestas y cofradías, suponían para ellos un espacio de libertad y una forma de expresar sentimientos que estaban más acordes con su cultura. Bajo la advocación de un santo o de un misterio, los negros supieron descubrir conexiones culturales con sus propias creencias y religiones ancestrales, dando origen a cultos y religiones sincréticas todavía hoy existentes.

En resumen, la labor evangelizadora de la Iglesia Católica con los africanos fue siempre a remolque del marco ideado para los indios. Los Concilios y Sínodos se ocuparon, en ocasiones, de ellos del mismo modo que lo hizo la Corona, más como un sistema de control que como acción evangelizadora. Algunas órdenes religiosas, como los jesuitas, estudiaron con más profundidad la situación del esclavo y de los negros en general y se dedicaron a su catequesis con entusiasmo. Pero constituyeron una excepción y, aunque atacaron la trata, en muy pocas ocasiones se cuestionaron la licitud de la esclavitud misma. De todas formas es de justicia reconocer que la única corriente de algún modo bienhechora para el esclavo le vino de la acción evangelizadora de la Iglesia en todas sus manifestaciones.